



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00081627--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 10#9046 del Año Académico 2024 de fecha 18 de Febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 491/2025 se rectifica la respectiva Acta de Examen;

Que se cometió un error y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Académica;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 491/2025:

DONDE DICE:

...“ Srta. Lola Estefanía (D.N.I: 39.990.095), en donde se asentó: NOTA: 8 (OCHO),debe figurar: NOTA: 9 (NUEVE)”...

DEBE DECIR:

...“ Srta. Lola Estefanía TEJERINA CARRILLO (D.N.I: 39.990.095), en donde se asentó: NOTA: 8 (OCHO), debe figurar: NOTA: 9 (NUEVE)”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica y gírense las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos para la prosecución del trámite.

VR/AB/Mbl